CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

MODALIDAD DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 080-C.D.2024

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la ley 850 de 2003, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 7 del Artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 del 2015, al municipio de Sucre (C) invita las organizaciones sociales, grupos de ciudadanos, veedores y a la población en general a realizar control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar en la página web del alcaldía o acudir a la secretaria de gobierno y participación comunitaria, con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y demás normas, les atribuye:

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL TENDIENTES A FORTALECER EL COMPONENTE TÉCNICO DE LAS ORGANIZACIONES Y AGREMIACIONES DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA CON CAPACITACIONES Y ASESORÍAS EMPRESARIALES- BPIM 2023197850034.

Valor: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($ 31.770.000) MDA/CTE, incluidos impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

Forma de pago: Valor que el Municipio cancelará al Contratista como se estipule en la minuta del contrato.

Plazo: Doscientos sesenta (260) días calendarios. El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato**.**

Lugar de Fijación: Cartelera Alcaldía Municipal de Sucre (C) y SECOP 2.

FECHA DE FIJACIÓN: Dieciséis (16) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)
FECHA DE DESFIJACION: Dieciséis (16) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Funcionario Responsable:

CARLOS RUBER MORA MORA
Alcalde Municipal

Proyecto: A. M. G. Contratista profesional proceso de contratación
Reviso: F. U. S.P. Contratista asesor proceso de contratación
Aprobó: Y. G. G. Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria